



Tecamac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



TERCER ANIVERSARIO DEL CORREDOR TURÍSTICO,
GASTRONÓMICO Y CULTURAL “AMOR, TOLERANCIA E INCLUSIÓN”

CONVOCATORIA



Concurso de Academias y Grupos de Baile 2026

El talento nos une; la diversidad nos fortalece.

El Gobierno Municipal de Tecamac, a través del Sistema Municipal DIF, la Dirección de Atención y Defensa de los Derechos de la Mujer, Juventud y Diversidad Sexual y la Coordinación de Atención a la Diversidad Sexual,

CONVOCA

A academias, colectivos y grupos de baile de Tecamac a compartir su talento mediante una presentación artística que celebre la inclusión o el orgullo LGBT, en el Corredor Gastronómico y Cultural “Amor, Tolerancia e Inclusión”, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivo

Promover el talento artístico, la convivencia respetuosa y la expresión cultural, fortaleciendo al corredor como un espacio de esparcimiento, encuentro e inclusión para las poblaciones LGBT y la comunidad tecamaquense.

2. Participantes

Podrán participar academias, colectivos y grupos de baile de distintos estilos y géneros. La convocatoria está abierta a las poblaciones LGBT y a la comunidad en general. **No es requisito contar con integrantes LGBT ni declarar la orientación sexual o identidad de género de las personas participantes.**

Cada equipo deberá **designar a una persona representante mayor de edad**, responsable del registro, la comunicación con el comité organizador y, en caso de resultar ganador, la recepción del premio.

Se admitirá una presentación por equipo. **El cupo será de 30 equipos**, asignado conforme al orden de recepción de registros completos y cumplimiento de las bases.

3. Temática de las presentaciones

Cada equipo deberá presentar un número de baile relacionado con alguno de los siguientes temas:

- **Inclusión:** respeto, igualdad, convivencia y reconocimiento de la diversidad.
- **Orgullo LGBT:** visibilidad, libertad, dignidad y reconocimiento de los derechos de las poblaciones LGBT.

Podrán utilizar canciones emblemáticas, himnos, mezclas musicales o integrar elementos de performance y expresión escénica, manteniendo al baile como componente principal.

La relación con la temática deberá ser identificable en la música, la coreografía, la interpretación, el vestuario o la propuesta escénica. Al registrarse, cada equipo entregará una breve descripción del mensaje de su presentación.

4. Duración y espacio

- La presentación completa tendrá una duración máxima de 6 minutos, incluyendo introducciones, narraciones y cierre escénico.
- El espacio disponible será de 7 metros de largo por 3 metros de ancho.
- La coreografía, el número de integrantes y los accesorios deberán adaptarse a estas dimensiones.
- Está prohibido el uso de pirotecnia.
- No se permitirán fuego, objetos punzocortantes ni materiales que vuelvan resbalosa la superficie o pongan en riesgo a participantes y público.
- Los accesorios deberán declararse en el registro y contar con autorización del comité organizador.



Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



BAILANDO CON ORGULLO

Concurso de Academias y Grupos de Baile 2026

5. Inscripciones

Las inscripciones estarán **abiertas desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 13 de octubre de 2026 o hasta completar los 30 equipos.**

Medio de registro: Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual (Tecámac Centro o Héroes Bosques) de 9:00 a 18:00 horas.

Informes: En las sedes de registro y al whatsapp 5563462777

Para el registro se solicitará:

- Nombre de la academia o agrupación.
- Nombre y edad de las personas integrantes.
- Nombre completo, teléfono y correo de la persona representante.
- Identificación oficial vigente de la persona representante.
- Carta de designación y conformidad del equipo, autorizando a su representante a realizar los trámites y recibir el premio en caso de ganar.
- Título, estilo de baile y duración de la presentación.
- Breve descripción de su relación con la inclusión o el orgullo LGBT.
- Pista musical en formato MP3 y relación de accesorios o requerimientos técnicos.

La inscripción quedará confirmada **cuando el comité organizador emita el folio correspondiente.**

Si se autoriza la participación de menores de edad, se solicitará autorización de madre, padre o persona tutora y la designación de una persona adulta responsable durante el evento.

6. Fecha, sede y desarrollo

Fecha del concurso: 17 de octubre de 2026.

Hora de inicio: 16:00 horas.

Sede: Corredor Gastronómico y Cultural “Amor, Tolerancia e Inclusión”.

Dirección: S. Pablo Tecalco 10, Villa del Real 4ta Secc, 55749 Ojo de Agua, Méx.

El orden de participación se determinará mediante sorteo y se comunicará previamente a las personas representantes, junto con el horario de registro y las indicaciones técnicas.

Los equipos deberán presentarse puntualmente y llevar una copia de respaldo de su pista musical.

7. Evaluación

Se propone un jurado de tres personas con experiencia en danza, artes escénicas y expresión cultural, sin conflicto de interés con los equipos participantes.

La evaluación se realizará sobre 100 puntos:

Criterio	Puntuación
Claridad e integración del mensaje de inclusión o orgullo LGBT	30
Ejecución técnica y coordinación grupal	25
Creatividad y composición coreográfica	20
Interpretación y expresión escénica	15
Aprovechamiento del espacio disponible	10
Total	100

No se calificará el costo del vestuario ni de los accesorios.

En caso de empate, se dará prioridad a la mayor puntuación en el mensaje temático; después, en ejecución técnica y, de persistir, en creatividad. Si continúa el empate, el jurado resolverá mediante deliberación fundamentada y asentada en el acta de resultados.

El fallo artístico del jurado será definitivo. Las aclaraciones sobre registro o aplicación de las bases serán atendidas por el comité organizador.

8. Premiación

Se otorgará un premio económico por equipo:

Lugar	Premio
Primer lugar	\$5,000.00
Segundo lugar	\$3,000.00
Tercer lugar	\$2,000.00
Bolsa total	\$10,000.00

Los montos están expresados en pesos mexicanos y corresponden al equipo completo.

El premio será entregado a la persona representante previamente acreditada, quien deberá presentar su identificación y firmar el recibo correspondiente.



Tecamac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



**Nuestro Municipio
ES MUCHA PIEZA**

BAILANDO CON ORGULLO

Concurso de Academias y Grupos de Baile 2026

9. Conducta y cumplimiento

Será motivo de descalificación:

- Exceder los 6 minutos de presentación.
- Utilizar pirotecnia o elementos prohibidos.
- Presentar un número sin relación con la temática.
- Incurrir en violencia, acoso o actos discriminatorios.
- Presentar información falsa o suplantar a participantes.
- Incumplir el horario asignado sin causa justificada.

Las fallas técnicas atribuibles al equipo de sonido de la organización no penalizarán al grupo; el comité determinará la reanudación o repetición de su presentación.

10. Disposiciones generales

Los datos personales se utilizarán para el registro, la organización y la entrega de premios, conforme al aviso de privacidad que se pondrá a disposición de las personas participantes.

La autorización para el uso de imágenes en difusión institucional se recabará mediante un formato específico; tratándose de menores de edad, corresponderá a su madre, padre o persona tutora.

Los casos operativos no previstos serán resueltos por el comité organizador, respetando los criterios de evaluación y los montos publicados. Cualquier cambio por condiciones meteorológicas o fuerza mayor se comunicará por los medios oficiales.

